

Constancia Secretarial: Manizales, treinta (30) de septiembre de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por la apoderada solicitando tener en cuenta la dirección de correo electrónico de la demandada.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, treinta (30) de septiembre de 2020

En memorial que antecede la apoderada actora en el proceso Ejecutivo Singular instaurado por el Banco GNB Sudameris S.A contra Gloria Estela Zapata González, radicado con el No. 17001-40-03-011-2020-00033-00, ha suministrado como dirección de correo electrónico de la demandada la siguiente:

« zapatagloria629@gmail.com ».

Se requiere a la apoderada para que dé cumplimiento al inciso segundo del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, informando la forma como obtuvo dicha dirección y allegando las evidencias correspondientes, particularmente de las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**ANA MARIA OSORIO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c1ed8a1f963f3bcb03496afc77d6fa7d9394e2688237d035c8f89a7194bf484

Documento generado en 30/09/2020 01:16:17 p.m.